Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1300206 **Nombre:** Medicina Legal

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 2 **Semestre:** 1

Módulo: Metodología. Cientifico-técnico.

Materia: Ciencias Forense **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Otras ramas

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1302A	Alvaro Herrero Regalado **(Profesor responsable)**	alvaro.herrero@ucv.es
314CR	Alvaro Herrero Regalado **(Profesor responsable)**	alvaro.herrero@ucv.es

Organización del módulo

Metodología. Cientifico-técnico.

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Social	6,00	Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales	6,00	1/2
Criminalística	18,00	Criminalística Aplicada	6,00	3/2
		Documentoscopia y Grafología	6,00	4/1
		Laboratorio Criminalística. Policía Científica	6,00	2/2
Ciencias Forense	24,00	Anatomia y Fisiología Humanas	6,00	1/2
		Medicina Legal	6,00	2/1
		Psiquiatría Forense	6,00	3/1
		Técnicas de Análisis Forenses	6,00	2/2

Conocimientos recomendados

Conocimientos de Anatomía, Fisiología humana, Biología y Bioquímica básica.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Adquirir conocimientos detallados sobre las situaciones que la normativa prevé respeto a los diferentes tipos de muerte y especialmente los casos de muerte sospechosa y muerte violenta.

R2 Saber examinar las lesiones por los diferentes tipos de armas.

R3 Saber examinar los registros más empleados en la identificación humana, y saber interpretar los informes en materia de identificación y criminalística.

R4 Saber valorar y argumentar casos de lesiones de violencia doméstica y de maltratos a los niños.

R5 Conocer la normativa aplicable al ejercicio de la profesión del criminólogo.

R6 Conocer la legislación general penal y civil del Sistema judicial español y la estructura organizativa de la Administración de Justicia Española y de la Comunidad Valenciana.

R7 Realizar y distinguir los diferentes documentos médicos de interés médico legal y sus implicaciones jurídicas.

R8 Comprender los conceptos de sistema de información médico legal y sus aplicaciones prácticas. Es capaz de realizar sistemas de registro de expedientes forenses.

R9 Aprender los principios éticos y de actuación profesional conforme a la lex artis.

R10 Conocer los diferentes mecanismos de producción de las lesiones, distingue las lesiones originadas, y realizar la valoración médico legal de las mismas.

R11 Realizar valoraciones del daño corporal y sabe aplicar los diferentes baremos y tablas de valoración.

R12 Reconocer los estados patológicos del consumo de drogas y sus implicaciones médico legales.

R13 Conocer los mecanismos de interrelación con otros organismos, instituciones y profesionales del ámbito público y privado.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.				x
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				x
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.				x
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		x		
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				x

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG5	Capacidad para obtener y gestionar de manera eficiente la información procedente de literatura científica, revistas especializadas, bases de datos y otras fuentes.			x	

CG6	Capacidad para establecer hipótesis explicativas, empleando relaciones de tipo predictivo y operativo que en un contexto criminológico, aporten respuestas al fenómeno delictivo				x
CG7	Capacidad de toma de decisiones, así como el diseño de programas y estrategias tanto de Prevención como de Tratamiento del fenómeno criminal.				x
CG16	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia de la Criminología y así exponer, divulgar y contrastar los frutos de la investigación criminalística y criminológica tanto en el desarrollo científico como en la propuesta de políticas específicas y líneas de actuación.			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE23	Conocimiento y aplicación de las técnicas científicas de investigación del ámbito médico legal y criminalístico, así como el fundamento y elaboración de los distintos informe periciales.				x
CE24	Capacitación para la elaboración de informes periciales criminológicos, así como de intervención pericial en las distintas fases de los procedimientos.				x

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	55,00%	Realización y resolución de casos prácticos
R1, R2, R3, R4, R10, R11, R12	15,00%	Asistencia y participación en clase
R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	30,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas

Observaciones

Tanto en la evaluación continua como en la evaluación única para poder calcular la nota final de la asignatura, será imprescindible obtener una calificación mínima de 5 en el examen. Solo en ese caso se aplicarán los porcentajes correspondientes a las calificaciones obtenidas en la parte práctica, así como la nota derivada de la asistencia y participación en clase. La nota final resultante deberá ser igual o superior a 5 para superar la asignatura. La asistencia a clase es obligatoria. Será necesario haber asistido al menos al 60 % de las sesiones para poder ser evaluado.
Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.
Por lo que a la asignatura de Medicina Legal se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del 60%, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:
-En 1ª convocatoria, el 15% correspondiente a asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura, acrecerá el porcentaje de las pruebas finales teórica (en un 7,5%) y práctica (en un 7,5%) realizadas en período oficial de exámenes.
-Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura).
5ª) Uso de IA en la asignatura:

- El alumnado **podrá usar la IA** para cualquier consulta relacionada con la asignatura e, incluso, proveerle de enunciados, prácticas o pruebas de evaluación para obtener respuestas automáticas, siempre y cuando éstas sean contrastadas y validadas por el propio estudiantado. A tal efecto, el profesorado podrá hacer las comprobaciones oportunas.
- El alumnado **no podrá usar la IA:**
-Para grabar o transcribir, total o parcialmente, cualquier actividad realizada en el aula, con el fin de obtener resúmenes o apuntes hechos por IA.
-Para introducir apuntes o cualquier otro material que sea autoría del profesorado que lo haya proporcionado en herramientas de IA como ChatGPT u otras no institucionales cuya información no se encuentra en entornos controlados.
- **Criterios de cita y atribución**:
-Toda utilización de herramientas de IA deberá estar declarada de forma explícita en el documento entregado (p. ej., en una nota al pie o en un anexo).
-Se indicará el nombre de la herramienta, el propósito de uso (ej. revisión gramatical, organización de ideas, ejemplo de redacción) y en qué parte del trabajo se ha empleado.
-El uso responsable de la IA se evaluará como parte de los criterios de originalidad y honestidad académica.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.

M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M4 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

M5 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.

M6 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M7 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M8 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.

M9 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.

MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1, M2, M3, M4, M8, M9	R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	15,00	0,60
Clase práctica M2, M3, M4, M5, M7, M8, M9	R1, R2, R3, R4, R10, R11, R12	30,00	1,20
Seminario M4, M5	R1, R2, R3, R4, R10, R11, R12	2,50	0,10
Exposición trabajos grupo M2, M3, M4, M6	R1, R2, R3, R4, R10, R11, R12	5,00	0,20
Tutoría M2, M4, M6, M9	R1, R2, R3, R4, R10, R11, R12	5,00	0,20
Evaluación M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9	R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	2,50	0,10
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M2, M3, M4, M6, M8, M9	R1, R2, R3, R4, R10, R11, R12	30,00	1,20
Trabajo individual M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9	R1, R2, R3, R4, R10, R11, R12	60,00	2,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE 1. HISTORIA Y ORGANIZACIÓN DE LA MEDICINA LEGAL	Evolución histórica de la Medicina Legal y Forense. Medicina legal y Administración de Justicia. Organización de la Medicina Legal y Forense en España y en otros países. Institutos de Medicina Legal. Fundamentos, objetivos y funciones. Concepto de Medicina Legal y sus ramas. Normas Jurídicas.
BLOQUE 2. INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA (CRIMINALÍSTICA MÉDICO LEGAL)	Investigación médico forense de la escena del crimen. Levantamiento de cadáver (tipologías).
BLOQUE 3. PATOLOGÍA Y TANATOLOGÍA FORENSE	Problemas medico legales en relación con la muerte. Mecanismos generales de muerte. Autopsias clínicas y judiciales. Extracción y trasplante de órganos. Lesiones por arma de fuego, por arma blanca, por explosiones, por agentes físicos y por asfixias mecánicas. Fenómenos cadavéricos
BLOQUE 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	Agresiones sexuales. Protocolo de actuación en victimas de agresiones sexuales.
BLOQUE 5. TOXICOLOGÍA FORENSE	La intoxicación por etanol y metanol. Estudio de las drogas de abuso. Las intoxicaciones por gases. Intoxicaciones frecuentes en la práctica clínica: pesticidas, caústicos, gases y metales pesados.Interpretación de los resultados analíticos y valoración médico-legal
BLOQUE 6. VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL	Accidentes de trafico. Lesiones y su valoración (baremos). Maltrato en el medio familiar: violencia contra la mujer, maltrato al anciano y al niño.
BLOQUE 7. IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y DEL SUJETO VIVO.	Identificación de cadáveres. Identificación en sucesos con múltiples victimas.Identificación del sujeto vivo.

BLOQUE 8. INFORME MÉDICO FORENSE	La peritación médico legal. Elaboración y contenido del informe medico-forense. Documentos médico-legales de interés.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE 1. HISTORIA Y ORGANIZACIÓN DE LA MEDICINA LEGAL	2,00	4,00
BLOQUE 2. INVESTIGACIÓN DE LA ESCENA (CRIMINALÍSTICA MÉDICO LEGAL)	5,00	10,00
BLOQUE 3. PATOLOGÍA Y TANATOLOGÍA FORENSE	11,00	22,00
BLOQUE 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	2,00	4,00
BLOQUE 5. TOXICOLOGÍA FORENSE	5,00	10,00
BLOQUE 6. VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL	2,00	4,00
BLOQUE 7. IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER Y DEL SUJETO VIVO.	2,00	4,00
BLOQUE 8. INFORME MÉDICO FORENSE	1,00	2,00

Referencias

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

·Gisbert Calabuig, J. A. (2024). *Medicina legal y toxicología* (8.ª ed.). Elsevier.

·Delgado Bueno, S. (2011). *Tratado de medicina legal y ciencias forenses* (Vols. 1–4). Bosch.

·Generalitat Valenciana. (2016). *Guía práctica de actuación forense en supuestos con múltiples víctimas mortales* (1.ª ed.).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

·Menéndez de Lucas, J. A. (2014). *Manual de medicina legal y forense para estudiantes de medicina*. Elsevier.

·Hernández Cueto, G., Girela López, E., & Lachica López, A. (2018). *Medicina legal y forense. ManualAVICAM–Flemming* (Reimpresión UGR).

·Da Costa, C. (2016). *Curso básico de medicina legal*. [Editorial no especificada].

·García Garduza, I. (2024). *Medicina forense*. Porrúa.

·Cuadernos de Medicina Forense (edición semestral, acceso libre).

·Boletín Galego de Medicina Legal e Forense (AGMF)

ENLACES Y WEBS DE INTERÉS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRIMINOLOGIA Y CIENCIAS FORENSES http://seccif.es/
PATOLOGÍA FORENSE, https://www.scoop.it/t/patologia-forense.
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA FORENSE, www.sepaf.es
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANTROPOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA FORENSE: https://aeaof.com/